

Nueva etapa

José Manuel Soria*, *ABC*, 02/11/2016

Se inicia una nueva etapa política en España donde por vez primera uno de los dos grandes partidos permite que gobierne el otro. Mariano Rajoy es presidente gracias a la abstención del PSOE, pero sobre todo porque fue el partido ganador de las elecciones y la única fuerza política que el pasado 26-J mejoró sus resultados respecto a diciembre. Sin embargo, nunca antes un gobierno había iniciado su andadura sobre la base de un grupo parlamentario tan reducido. A pesar de ello, la legislatura que empieza puede ser una oportunidad inesperada para hacer reformas que requieren grandes consensos políticos. En contra de la opinión ampliamente extendida de que será corta, con elecciones a la vuelta de un año, no necesariamente debe ser así. Es verdad que el primer gobierno de Rajoy se sostuvo sobre una mayoría amplia que, a pesar de la sistemática y cansina actitud en contra del principal partido de la oposición, le permitió empero llevar a cabo las reformas que a la postre sacaron a España del abismo.

La nueva andadura se inicia con ciertas restricciones hasta ahora desconocidas. El nuevo gobierno, en efecto, comienza con la mayor debilidad parlamentaria que nunca antes haya sustentado gobierno alguno, pero de manera inteligente el presidente ha logrado el apoyo a su investidura de los 32 diputados de Ciudadanos. Sin tales apoyos parlamentarios la investidura no habría sido posible. Han sido las condiciones necesarias aunque por sí solas insuficientes: se requerían gestos adicionales que han venido de una mayoría de diputados socialistas que, con tanta dificultad como sentido político práctico, han preferido quedar malheridos, posibilitando un gobierno del PP, antes que muertos en unas terceras elecciones a manos de Podemos.

Ahora bien, las dificultades de esta nueva etapa no impiden a priori que pueda ser un periodo de grandes acuerdos para afrontar los retos que España tiene por delante. Rajoy ya ha anunciado que trabajará cada día para lograr los acuerdos necesarios que garanticen la gobernabilidad, lo que implica no solo acometer nuevas y necesarias reformas, sino fortalecer las ya realizadas. Es esencial afianzar el proceso de recuperación económica iniciado en la segunda mitad del año 2013, que no solo nos ha sacado de la recesión, sino que hoy nos permite ser el país que más crece de Europa. Pero hay otras cuestiones relevantes que demandan atención singular y amplios acuerdos políticos. La primera es el problema catalán respecto al cual los partidos constitucionalistas deberán acordarse para sentar las bases que nos permitan, si no solucionarlo, sí al menos sobrellevarlo, siquiera sea para otro largo periodo de tiempo.

Esta nueva etapa puede ser también una buena oportunidad para acordar una posible reforma de la Carta Magna que no debería ser vista como un objetivo en sí mismo sino como herramienta para mejorar las condiciones generales de convivencia en España a la luz de la experiencia de sus 38 años de vigencia. Una experiencia que ha permitido que España sea una de las naciones del mundo con mayor avance económico, político y social de las últimas décadas. No ha sido obra de ningún partido ni gobierno, ha sido posible por el esfuerzo y empeño de todos los españoles.

Lástima que la izquierda radical que hoy tiene presencia en las instituciones políticas españolas no sepa, no quiera o no tenga capacidad para verlo. Peor aún sería que esa izquierda extrema sustituyera a aquel PSOE moderado y socialdemócrata como fuerza política de referencia en la izquierda española, aunque eso ya no va a depender tanto del extremismo de Podemos, sino sobre todo de lo que quiera hacer el nuevo PSOE tras el hundimiento al que lo

ha llevado su anterior secretario general. Hace un tiempo escuché decir al socialista Nicolás Redondo que si el PSOE jugaba a Podemos, al final ganaría Podemos. Recordarlo debería ser de obligado cumplimiento para algunos socialistas que, todavía hoy, persisten en emular lo peor del populismo, y podría ser, de paso, un buen comienzo para un renovado PSOE imprescindible para alcanzar los grandes acuerdos políticos que España necesita en esta nueva etapa.

** José Manuel Soria fue ministro de Industria del Gobierno de Mariano Rajoy de 2011 a abril de 2016.*

Responder en español a la pregunta siguiente

2ECSI, unas 200 palabras

MPSI, PCSI, MP, PC, PSI, 80 palabras +/-10%

¿Por qué el autor califica la próxima legislatura de Mariano Rajoy de “nueva etapa”?

España llevó 9 meses atascada en un bloqueo político a causa de una ausencia de mayoría parlamentaria, que se desencalló en octubre con la elección de Mariano Rajoy. **Este contexto es inédito pero oportuno para España.**

Ante todo, esta situación compleja echa sus raíces en un tablero político trastornado. Por primera vez, uno de los dos partidos dominantes, en esta ocasión el PP, salió mayoritario pero con escaños **insuficientes como para** ganar la investidura y gobernar con **holgura**. De esta manera, Mariano Rajoy no pudo **prescindir del** voto decisivo de Ciudadanos y de la abstención de un PSOE **contra las cuerdas**. **Más allá de** la espinosa pero **resuelta** investidura, la propia legislatura **se antoja** complicada, porque **al no repetirse** el unilateralismo histórico, el nuevo gobierno **se ve obligado**, de ahora en adelante, a buscar el consenso para **cualquier** reforma.

Pero precisamente, con tal que se garantice el respaldo de todas las fuerzas políticas, ese delicado contexto resulta ser el momento propicio para ganar los desafíos actuales, en particular consolidar el crecimiento económico, reformar **lo que haga falta** de la Constitución y colmar la fractura territorial. Nada debe **entorpecer** el consenso **imprescindible** de todas las fuerzas políticas, incluso el PSOE, que debe resolver su crisis interna y **dar la talla ante** un **alborotador** populismo izquierdista que puede **ser un palo en la rueda** de la legislatura.

225 palabras

Vocabulario de la respuesta

Holgura : aisance

Prescindir de : se passer de

Contra las cuerdas : dos au mur, à genoux

Antojarse : sembler

Resuelto : résolu (participe passé irrégulier de « resolver »)

Lo que haga falta : ce qu'il faudra

Con tal que + subj : pourvu que, à condition que

Entorpecer : entraver

Ser un palo en la rueda : mettre des bâtons dans les roues

Dar la talla ante : faire le poids face à

Imprescindible : indispensable

Artículo y precisiones complementarias

¿Por qué media España quiere cambiar la Constitución ?

Fragmentos de elconfidencial.com, 06/12/2012 (el 6 de diciembre, es un día festivo en España donde cada año se celebra la aprobación de la Constitución democrática de 1978).

Los **recortes** (*coupes*) en el Estado de bienestar, el **enconado debate** (*brûlant débat*) sobre la estructura territorial del Estado, la reforma exprés de la Constitución española durante el pasado verano para limitar el **déficit presupuestario*** (*cf* en « précision ... »*) y, en definitiva, el **descrédito** cada vez mayor que la ciudadanía siente respecto a las instituciones públicas y a los representantes políticos **han terminado por generar** un elevado **descrédito** de la **Carta Magna** (*Constitución*) entre los españoles. En el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), se alerta de que uno de cada dos españoles declaran estar insatisfechos con la Constitución. Unas **cifras inéditas desde que se ratificó** en **referéndum** la norma suprema del ordenamiento jurídico del país hace hoy 34 años.

Con una opinión pública dividida respecto al modelo territorial –un 37% de la población quiere acabar con las autonomías o reducir sus competencias, frente a un 22,3% que **aboga por** (*plaider pour*) una mayor autonomía o independencia–, e insatisfecha con los recortes y el funcionamiento de nuestra democracia –el 67,5% de los españoles, según el CIS– **cada vez son más las voces que** defienden una reforma constitucional e, incluso, la **apertura** de un proceso constituyente. Una reacción lógica debida la **coyuntura** actual, pero equivocada.

La cuestión autonómica, condenada a la revisión permanente, no hubiese sido nunca ningún problema si en lugar de que cada gobierno tirase para su lado poniendo de manifiesto sus intereses partidistas, hubiesen cerrado grandes pactos de Estado sobre algunos pilares fundamentales. Este sentido la Constitución es clara e incluye distintos tipos de desarrollo para las comunidades históricas, pese a que algunas normas dictadas desde el gobierno central siguen entrando en contradicción con las competencias transferidas y otras dictadas desde las autonomías sobrepasan sus funciones asignadas. El problema fundamental es la falta de capacidad de diálogo de este país, que ha creado un profundo desencuentro y ha llegado al punto de máxima tensión con las aspiraciones soberanistas catalanas.

Para muchos, el único artículo modificable de la Constitución es el del título tercero referente a la corona y la sucesión. Este punto hace que la Carta Magna entre en contradicción consigo misma porque no puede decir en un artículo que todos los españoles seamos iguales ante la ley y que en otro sí se discrimine por razón de sexo en la sucesión dinástica.

En sus 34 años de vida, el texto constitucional español solo se ha reformado en dos ocasiones. La primera, en 1992 para adecuar la estructura jurídica española a la UE (art. 13.2) y, la segunda, la llevada a cabo el pasado año para fijar el techo de gasto (art. 135). La escasez de antecedentes **no significa que el articulado constitucional** (*l'ensemble des articles de la Constitution*) sea **incuestionable** (*qu'on ne peut pas remettre en question*), **pero sí que** (*mais en revanche que*) los cambios solo podrán salir adelante con el **respaldo** (*soutien*) de **dos tercios** del Parlamento.

Para otros, **la deslegitimación** (*perte de légitimité, le questionnement de la validité*) de la Carta Magna por parte de la ciudadanía responde a que la Constitución **hace aguas** (*prendre l'eau*) por muchos sitios porque los derechos sociales que **aseguraban**

(*garantir*) el **Estado de bienestar** (*Etat providence*) **han quedado en papel mojado** (*rester lettre morte*). Una situación, dice, provocada “por la agresión de los acuerdos consensuados en los Pactos de la Moncloa de 1978. El capítulo de derechos y libertad de la Constitución está muerto en estos momentos. Los recortes son un duro ataque, pero la **reforma para blindar el pago de los intereses de la deuda*** (*cf* en « précision ... »*) ha desmantelado definitivamente el Estado de bienestar. El propio poder **ha roto** (*participe irrégulier de « romper »*) el contrato social y la mayoría parlamentaria se ha deslegitimado **al incumplir** la mayoría de sus promesas electorales.

Algunos alertan sin embargo que el creciente **descrédito** de los representantes políticos no debe confundirse con la **deslegitimación** de la Constitución porque **no tiene nada que ver** una cosa con la otra. Insisten en que la Carta Magna no puede **ser el origen de todos los males** (*être à l'origine de tous les maux*).

Précision sur la thèse fondamentale de l'article: Beaucoup des critiques à l'encontre de la Constitution actuelle, pour certains analystes, se trompent de cible (**se equivocan de objetivo**), ce qui signifierait que la Constitution en elle-même et globalement (sauf peut-être l'article concernant la succession au trône, discriminatoire) est bonne, mais que les droits que garantit la Constitution sont bafoués par des lois prises par les gouvernements successifs.

Deux exemples de cette contradiction :

Artículo 18 de la Constitución de 1978 :

1. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
2. El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.

Pero el contexto económico de crisis severa dejó (y **sigue dejando**) a miles de **hogares** (*foyers*) en situaciones de impago de alquiler o de impago hipotecario, **de ahí que** los bancos y los tribunales **aceptasen** en **desahucio/desalojo** (*expulsion*) de unas 200 000 familias entre 2012 y 2015 según datos de la PAH (Plataforma para los Afectados por la Hipoteca, asociación civil de defensa de las familias humildes en riesgo de exclusión). *Al lado de esto, el gobierno de Zapatero en 2011 **introdujo** un artículo en la Carta Magna para obligar a respetar cierto techo de déficit presupuestario, **a petición de** (*à la demande de*) Bruselas. **Total** (*bref*), los gobiernos no reaccionan cuando se vulneran los derechos a la dignidad de los ciudadanos inscritos en la Constitución, pero la modifican para garantizar satisfacciones macroeconómicas.

Artículo 21 de la Constitución de 1978 :

1. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.
2. En los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.

Pero en **2015, una Ley de Seguridad ciudadana** fue aprobada bajo el primer mandato de Rajoy, nombrada por muchos « **Ley Mordaza** » (*loi bâillon, loi qui muselle*), porque multa comportamientos que el gobierno considera incívicos y peligrosos, pero otros consideran que **merman** (*entamer, diminuer*) los derechos de la ciudadanía y que el gobierno trata de **amordazar** (*museler*) **al** pueblo que reivindica derechos.